

EN DOS JUICIOS NIEGA LAS IMPUTACIONES

Se declara inocente Osiel Cárdenas; “hay una persecución en mi contra”

Lo acusan de ordenar el asesinato de seis personas que eran familiares de uno de sus hombres más cercanos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Por segunda ocasión consecutiva el ex líder del cártel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén, se declaró inocente de los cargos que le imputó la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (Femdo); ahora lo hizo de manera concreta en la causa penal 72/2024 en la que se le dictó formal prisión por el homicidio de seis familiares de un hombre tan cercano al capo que se encargaba de comprarle comida a él y su escolta, y que tras su aprehensión se convirtió en testigo colaborador del Ministerio Público Federal.

Información obtenida del Poder Judicial de la Federación (PJF) refiere que el martes de la semana pasada se determinó que la causa penal 72/2024 fuera responsabilidad del juzgado séptimo de distrito en materia penal en el estado de Jalisco.

Un día después, pasadas las 12 horas, el órgano jurisdiccional abrió la audiencia vía Internet para que Cárdenas Guillén rindiera su declaración preparatoria.

Acompañado de sus abogados, el ex capo creador del grupo delincuencia *Los Zetas* escuchó las actuaciones ministeriales que le atribuyen haber ordenado a José Ramón Dávila Flores, *El Cholo*, e Isidro Lara Flores, dos sicarios del cártel del Golfo, que asesinaran a los familiares de un testigo colaborador de la Fiscalía General de la República (FGR) identificado como *Rufino*.

El declarante de la FGR era uno de los hombres de mayor confianza del enjuiciado, sin embargo fue arrestado y decidió colaborar con las autoridades. Con los datos aportados por él se logró detener en 2002 a Rubén Saucedo Rivera, operador financiero del cártel del Golfo.

Tras la captura de Saucedo Rivera y la afectación financiera de su organización, el imputado —a decir de dos informantes— ordenó asesinar a seis miembros de la familia del testigo *Rufino*.

No aceptó preguntas del Ministerio Público

Durante la audiencia, Cárdenas Guillén decidió declarar y manifestó, de acuerdo con la información obtenida: “nunca ha ordenado privar de la vida a nadie. No conozco a ninguna de las personas que me hacen imputaciones, soy inocente de los delitos que se me imputan, y siento que hay una persecución en mi contra y de mi familia”.

La comparecencia concluyó poco después de las 14:40 horas, ya que el capo no aceptó responder preguntas del Ministerio Público.

Cabe mencionar que la primera vez que Osiel Cárdenas negó ser responsable de las acusaciones fue en la audiencia de declaración preparatoria en la causa penal que se le sigue por delincuencia organizada y narcotráfico.

En tanto, el Ministerio Público consiguió que en ambos casos se le dictara formal prisión y con ello ya suma nueve juicios en curso en contra el ex líder del cartel del Golfo.

